

EDICTO

Nº Edicto: 21866

Carátula: LADRON DE GUEVARA ZAPATA EMILCE RENEE FELIPA S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:VI-30107-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 09/06/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 16/06/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6500

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo de la Dra. Justina Boeri, cita, llama y emplaza a la Sra. Cristina Nieto (DNI: 4.482.961) y a los presuntos herederos del Sr. Raúl Nieto (DNI: 10.105.258), para que se presenten en el término de treinta (30) días a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se procede a notificarlos del proveído que textualmente dice: "Viedma, 18 de junio de 2025. (...) regúlense provisoriamente en este estado los honorarios profesionales del Dr. Omar Fabricio Mallemaci en la suma equivalente a 5 Jus (art. 6, 7, 9 y 44 de la Ley 2212). Notifíquese conforme art. 9 inc. A del Anexo 1 de la Acordada 36/2022 y cúmplase con la ley D869. Fdo: Julieta Noel Díaz - Jueza Subrogante, en autos caratulados: "LADRON DE GUEVARA ZAPATA EMILCE RENEE FELIPA S/ SUCESION AB INTESTATO" (Expte. Nº: VI-30107-C-0000). Publíquese por un (1) día. Fdo. María Eugenia Gutiérrez Elcarás, Coordinadora - OTICCA.- Viedma, 09 de junio de 2026.

Número Edicto Puma: 5-2026-001340